

ochomil Realy en Linas apitibo ⁸⁹temiendo
que curasen parte de ellos, y de adoncy sien
que ams esto y nado, avaluosg habiendo sido
lo que se fue de Administracion desta Encom.
y obliga a la misma cantidad de trigo a sus
Cochos y para patentes may de Espiritu y
le anima, siendo eno celo, mocho de como
ber los Coxarony Piador & sus Compañeros
Pudientes en lo que conpa, y siendo Armon.
notorio que por su calidad la esta dando a di-
xo Constante a setenta R. de entregas a esta
villa en el Real Pósito para que al Piado
y presente Consideracion desta Real
Distribucion; y a los mismos Reglos & Reu-
bezales de su ymporte Concl. Producto de
Barquilla, y de diez a setenta y siete To-
dos el Real Pósito; Comensando a ve-
luegos, fueran los diez que el Pósito Para
sus Armenteros, sus Labradores, y Almoxy
atador, sin embargo de lo qual, y para mayor
alivio de los necesitados estiene en oferta hasta
nueve y fanegas de trigo la qual hasta la
villa Con mucha satisfacion y de los q. auy
ala conda del 100. Fr. Sebastian
Para Revolver sobre la Responcion al dicho

